



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso y), establece como Comisión Ordinaria la de Desarrollo de Zonas Metropolitanas, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Desarrollo de Zonas Metropolitanas, *la cual quedó conformada de la manera siguiente:*



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS

DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS

PRESIDENTA	DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO	PAN
SECRETARIO	DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL	DIP. JOSÉ CIRO HERNANDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL	DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley interna, deberá: Rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	01 de noviembre de 2016	10:30 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión y solicitar propuestas para elaborar su Programa Anual de Trabajo.
2	07 de diciembre de 2016	12:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación de su Programa Anual de Trabajo.
3	28 de febrero de 2017	01:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Reunión de Trabajo con el C. Carlos de Alejandro Acevedo, Coordinador General del Plan Estatal de Desarrollo.
4	20 de junio de 2017	03:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto por el que se reforman los Artículos 9 fracciones XI y XII y 10 fracciones XXXIII y XXXIV; y se adicionan los Artículos 9 fracciones XIII y XIV, 10 fracciones XXXV y XXXVI, 36 Bis y 36 Ter de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS

Es así que durante su ejercicio se ha reunido 4 ocasiones.

Con lo anterior esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley interna del Congreso del Estado informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS

DIP. MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO
PRESIDENTA

DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA
HERNÁNDEZ
SECRETARIO

DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO
VOCAL

DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA
VOCAL

DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA
VOCAL

DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO
VOCAL